



REQUISITOS PARA OBTENER UN PERMISO EVENTUAL

1. Oficio expedido por Secretaría Municipal, (el cuál debe incluir los generales del interesado, así como la fecha en que se realizará el evento).
2. Anuencia del delegado municipal o del delegado de la comunidad (sólo en caso de evento deportivo).
3. Hacer el pago correspondiente en tesorería.



ALCOHOLES
SOMBRERETE
H. AYUNTAMIENTO 2024-2027
¡LLEGÓ LA TRANSFORMACIÓN!

ATENTAMENTE

ABEL MEZA A.

C. ABEL MEZA AGUILAR

JEFE DE DEPARTAMENTO DE ALCOHOLES

C.C.P.A.

PALACIO MUNICIPAL S/N, COL. CENTRO SOMBRERETE, ZAC. CP. 99100